

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORIÓN - PIEDICUESTA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-092
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN: 02

BUCARAMANGA

LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con las acreditaciones presentadas por **KATHERIN ESTEFANY PALACIO HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía **CC No.1.095.824.580 expedida en Floridablanca**, a la luz de lo contemplado por el Artículo 2.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, es idónea y cumple con los requisitos específicos esenciales requeridos y cuenta con la experiencia en los temas relacionados en el Estudio Previo, conforme a lo señalado a continuación.

Aspecto	Requisito del proceso	Verificación
Capacidad	Capacidad de ejercicio Personal Natural Mayor de 18 años	Allega copia de la cédula de ciudadanía.
Educación	Se requiere Profesional en Salud Ocupacional o Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Profesional en cualquier disciplina, adjuntando copia del diploma y/o acta de grado del título profesional, junto con la fotocopia de su tarjeta o licencia profesional vigente, según corresponda Para los profesionales de cualquier disciplina deberán adicionalmente acreditar posgrado en algunos de los siguientes títulos: Seguridad y Salud en el Trabajo o Higiene y Salud Ocupacional o Salud Ocupacional en Riesgos Laborales, adjuntando copia del diploma y/o acta de grado del título junto con la fotocopia de su licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo	Allega título profesional expedido por la Universidad de Investigación y Desarrollo UDI, donde se le otorgo el título de Ingeniero Industrial el 28 de Agosto de 2020, junto con la tarjeta Profesional No 151239-0537416 STD del 07 de Octubre de 2020, expedida por el Consejo profesional Nacional de ingeniería COPNIA. Allega el título de especialista en Salud Seguridad y Salud en el trabajo, expedido por la Universidad de Investigación de Desarrollo UDI, de fecha 16 de Octubre de 2020. Aporta Resolución No 25332 de 2024, expedida por la Secretaria de Salud Departamental, donde se le otorga licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo de fecha 03 de Diciembre de 2024
Experiencia	EXPERIENCIA GENERAL: No menor a un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar la participación como profesional HSEQ durante un (1) año con entidades públicas y/o privadas en contratos de obras civiles, contratos de interventorías u obras civiles y servicios de personal.	Se valida la certificación de experiencia laboral aportada y se tiene en cuenta para cumplir el perfil requerido, la siguiente: Certificado expedido por la empresa PLANTISAN, donde consta que laboro en el cargo de Analista de Seguridad y Salud en el trabajo, como profesional HSEQ en servicios de personal, desde el 25 de Noviembre de 2023 al 15 de Febrero de 2025, para un plazo total de 15 MESES
Código actividad económica	7010 Actividades de administración empresarial	Allega copia del Registro único tributario con código CIU acorde a lo requerido.

Adicionalmente, para las profesiones que por ley así lo requieran, se verificaron los antecedentes profesionales de la siguiente manera:

Matricula Profesional	tarjeta Profesional No 151239-0537416 STD del 07 de Octubre de 2020, expedida por el Consejo profesional Nacional de ingeniería COPNIA.
-----------------------	---

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-092
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN: 02

Certificado de antecedentes profesionales	Certificado del COPNIA de fecha 08 de Abril de 2025- No presenta antecedentes disciplinarios y vigencia de matricula profesional
---	--

Por lo cual se hizo una invitación a presentar propuesta, no requiriéndose de otras ofertas.

Los servicios que se contratan con el presente objeto se requieren para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Bucaramanga el día 02 MAY 2025

FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN
Subdirector de planeación e Infraestructura

Proyectó: Milagros Olivares V - Abogada Contratista AMB
Revisó: Marcela Riveros Zarate - Profesional Universitario - AMB